



ACTA DE LA REUNIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE 11 DE FEBRERO DE 2016

Asistentes

Abad Mateo, M^a Engracia
Adsuar Fernández, M^a Dolores
Armero Barranco, David
Arnedo Martínez, Francisco Manuel
De Pro Bueno, Antonio
Díaz Suárez, Arturo
Donaire González, Antonio
Flores Gutiérrez, Mariano
García Ayala, Alfonsa
García Gómez, Martín
García Romero, Belén
García Longoria, M^a Paz
Iyú Espinosa, David Cecilio
Jaén García Mercedes
Madrid, Sonia
Martínez Ortiz, Francisco de Asís
Martínez Soto, Ángel Pascual
Mira Ros, José Manuel
Montaner Salas, Pilar
Montoya Bernabeu, Justo
Moreno Cascales, Matilde
Novella Suárez, Jorge
Robles, Carmen
Robles Reinaldos, Gerardo
Romero Medina, Agustín
Rouco Yáñez, Antonio José
Ruiz Esteban, Cecilia
Ruiz Martínez, Pedro Miguel
Sánchez Gómez, Gregorio

Excusan su asistencia

Avilés Sánchez, Manuel
Lozano Rodríguez, Pedro
Martínez Méndez, Francisco Javier
Sobrado Calvo, Paloma

En Murcia, a las 10.30 horas del día 22 de diciembre de 2015, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Planificación de las Enseñanzas, en la Sala de Juntas del Rectorado, con la asistencia de los miembros reseñados en el margen superior.

Preside la reunión el Vicerrector de Planificación de Enseñanzas, D. José Manuel Mira Ros, y actúa como secretaria Dña. Mercedes Jaén García, Coordinadora de Estudios.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (22 de diciembre de 2015)

Se aprueba con dos solicitudes:

- La Secretaria de la EIDUM Dña. Cecilia Ruiz solicita sea incluida su pregunta al Vicerrector de Estudiantes, Calidad e Igualdad, sobre la consideración de los Programas de Doctorado en la agenda de acreditación de los títulos, a la que se le respondió afirmativamente.
- Incluir como asistentes a:
Arnedo Martínez, Francisco Manuel
Iyú Espinosa, David Cecilio

2. Informe del Sr. Vicerrector.

El Sr. Vicerrector informa sobre varios asuntos:

- El número de estudiantes matriculados durante el curso 2015/2016 en titulaciones de Grado, Máster y Doctorado, que constituye un total de 33374 alumnos. También hace referencia al número de tesis leídas durante este curso, que supone un incremento notable en relación a la media de los cursos anteriores.
Sobre el número de estudiantes de Máster, el Director de la EIDUM comenta que es bajo en relación al elevado número de estudiantes de Grado.



- La próxima aprobación del Programa de Doctorado REP-BIOTECH, en el que participan cinco universidades europeas y es coordinado por la Universidad de Murcia. El proyecto cuenta con una financiación de la Comisión Europea de más de 3.8 millones de euros y permitirá a los doctorandos obtener su título de doctor por las cinco universidades de forma simultánea. Se felicita a los que lo han hecho posible, tanto desde la Facultad de Veterinaria como desde la EIDUM.
- Participación de la universidad de Murcia en el Ranking CyD. El Ranking CYD, auspiciado por la CRUE, comparte objetivos y metodología con U-Multirank, ranking internacional promovido por la Comisión Europea, para el que la Fundación CYD es su colaborador en el marco de las universidades españolas. En la edición de este año se han incorporado seis nuevos ámbitos: biología, química, matemáticas, historia, sociología y trabajo social. El análisis contempla varias dimensiones: estudiantes, profesorado, investigación, transferencia, internacionalización...
- Aula Virtual y la propiedad intelectual. El Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2015 aprobó un documento sobre política para la protección de la propiedad intelectual de los materiales docentes publicados en el aula virtual. Desde ATICA se han implementando las medidas técnicas para el desarrollo del mismo, que contempla la inclusión de la aceptación de responsabilidad a que obliga el documento aprobado por parte de quienes acceden al AV a fin de proteger. Este es un problema que afecta a todas las universidades, por lo que desde la CRUE se está elaborando un convenio conjunto con CEDRO para protegerse contra posibles demandas.
Sobre este tema intervienen los decanos de Psicología, Veterinaria, Informática y la Directora Académica de la Escuela de Osteopatía, aportando ideas y señalando aspectos a tener en cuenta como: el % de material publicado que puede ser expuesto, la titularidad de las imágenes, etc. En definitiva, la importancia de evitar posibles denuncias sin que suponga un retroceso en el uso del Aula Virtual.
El Sr. Vicerrector agradece todas las reflexiones realizadas.
- Memorias y Guías docentes. Se informa de un proyecto para que las guías docentes reflejen los contenidos comprometidos en las memorias de las titulaciones. Eso podría evitar que algunas guías no se publiquen a tiempo, incumpliendo la normativa de la universidad, y potenciales problemas en el proceso de acreditación.
- Asignaturas incompatibles. Actualmente existen más de 130 asignaturas incompatibles que han de ser aprobadas en convocatoria anterior. Esto puede tener efectos en sobrepagos en segundas matrículas y becas, demoras en la obtención del título, etc. Se debería reflexionar sobre esta situación analizando distintas posibilidades: establecimiento de incompatibilidades de matrícula, eliminaciones, en su caso, o asesorías al alumno.
La Directora de la Escuela de Osteopatía explica que en las nuevas memorias han eliminado incompatibilidades entre asignaturas por recomendación de ANECA.
Dña. M^a Engracia Abad señala que si las incompatibilidades están justificadas tendría que haber incompatibilidad de matrícula. El Decano de Veterinaria destaca también que la existencia de la evaluación por compensación debería hacer pensar sobre la inconsistencia

Firmante: MERCEDES JIMEN GARCIA; Fecha-hora: 08/04/2016 12:58:02; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES;
Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 08/04/2016 19:20:06; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT-C=ES;



NTUM



de las incompatibilidades. La Vicedecana de Medicina propone reflexionar sobre las asignaturas segundas que se aprueban siendo incompatibles con la primera.

- El Sr. Vicerrector plantea que si bien la evaluación continua puede contribuir a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje por la retroalimentación bidireccional que posibilita, utilizada como única vía de evaluación puede generar problemas porque exige presencialidad. Aunque en ocasiones puede resultar imprescindible, salvo en tales casos, todos los estudiantes deberían tener la posibilidad de realizar una evaluación final con la máxima calificación.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen: la Decana de Economía y Empresa, que señala la complejidad del tema que posiblemente necesitará una sesión monográfica, en cualquier caso, es importante tener en cuenta el compromiso establecido en las memorias. En el mismo sentido, Dña. Cecilia Ruiz manifiesta que nuestros títulos son presenciales, pero existe otra modalidad no presencial en la que se podría pensar, pero no se debe hacer un sistema especial si las condiciones eran conocidas previamente. Varios decanos también se manifiestan señalando la excepcionalidad de algunas situaciones y la posibilidad de que los alumnos puedan demostrar sus conocimientos.

3. Comparación Internacional del Sistema Universitario español

El Sr. Vicerrector, utilizando datos de un Seminario de la CRUE sobre comparación internacional del Sistema Universitario Español en el que participó y del documento "Las universidades españolas. Una perspectiva autonómica, 2015" de la fundación CyD, realiza una exposición comparando el Sistema Universitario español a nivel internacional en cuanto a:

- La estructura y denominación de las titulaciones universitarias.
- El porcentaje de población adulta, entre 25 y 64 años, con educación superior.
- La distribución por sexo en UE.
- Comparación por ramas entre la UE y España.
- Estudiantes de nuevo ingreso en Ingeniería y Ciencias.
- La distribución de doctorados por ramas.
- El número de estudiantes de máster y doctorado.
- Estudiantes de Erasmus en España en primer lugar frente al último lugar de estudiantes extranjeros.
- Las ayudas al estudio.
- La ratio estudiante/profesor.
- El promedio de edades de los profesores.
- El PIB para investigación y desarrollo en educación superior.
- La actividad productiva.
- La comparativa en % de extranjeros matriculados de Grado, Máster y Doctorado entre la Región de Murcia y España.



4. Nuevas titulaciones. Grado en Relaciones Internacionales, Escuela de Turismo

El Sr. Vicerrector plantea que ante la situación actual de las titulaciones con sus fortalezas y debilidades deberíamos aprovechar la oportunidad para promover titulaciones de máster de 90-120 que sean susceptibles de convalidarse a nivel europeo, así como de enseñanza on-line que permita atraer estudiantes.

Y en este sentido se presenta el nuevo Grado en Relaciones Internacionales promovido desde la Escuela de Turismo.

El Sr. Vicerrector da la palabra al Director Académico de la Escuela de Turismo D. Angel Pascual, que expone la trayectoria de la Escuela de Turismo durante estos años y el proceso de generación de este anteproyecto.

Se trata de un Grado nuevo de 3 años. Presencial y on-line con una oferta de 120 plazas. Actualmente solo se oferta en 2 universidades públicas y 9 privadas. El objetivo es formar profesionales que puedan desenvolverse en un mundo globalizado. Capaces de analizar y comprender las exigencias de todo tipo de relaciones internacionales: económicas, sociales, políticas, jurídicas, geográficas, históricas y culturales.

Tras la presentación se abre un turno de preguntas en el que intervienen varios decanos y representantes:

El Director de la EIDUM pregunta si se ha contactado con las áreas afectadas y se responde que se ha contactado con profesores de dichas áreas. El Decano de Veterinaria se interesa por el escaso número de créditos optativos. Dña. Cecilia Ruiz realiza una observación en referencia a lo acordado en un Consejo de Gobierno sobre la implantación de nuevas titulaciones de 3 años, que proponía una reflexión antes de proponer un nuevo título de tres años. Esta aprobación podría generar otras propuestas de títulos de tres años. El Decano de Ciencias del Deporte manifiesta que es muy interesante el nuevo grado pero también le preocupa la duración. La vicedecana de Letras señala que le parecen escasos los créditos empleados para alcanzar el nivel B2 en idiomas.

El Sr. Vicerrector ante las reticencias mostradas por la Comisión decide retirar por el momento la propuesta de nuevo título.

5. Revisión de normativas de Centro sobre TFG/TFM

El Sr. Vicerrector explica que han llegado la mayoría de las normativas del TFG/TFM de los distintos centros, y el objetivo de este punto es mostrar lo que se está haciendo en los distintos centros. Aclara el Vicerrector que el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 aprobó el Reglamento por el que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de máster de la Universidad de Murcia y que dicho Reglamento señala en el artículo 1.2 que en ese marco, las Juntas de Centro podrán desarrollar normativas específicas para TFG/TFM de aplicación en los títulos de los que son responsables. Por cuestiones técnicas, tales desarrollos deberán ser denominados Normativas e indicarán de forma explícita que son desarrollos normativos del citado Reglamento.

Firmante: MERCEDES JIMEN GARCIA; Fecha-hora: 08/04/2016 12:25:02; Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres O=FNMT-RCM-C=ES; Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 08/04/2016 19:20:06; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA=FNMT C=ES;





Presenta las principales características de las normativas de TFG/TFM de: Veterinaria, Filosofía, Letras, Química, Informática, Enfermería, Psicología, Ciencias del Deporte, Derecho, Matemáticas y Educación.

Presentan variaciones en cuanto a la ponderación de la nota y las características de los trabajos. Todos tienen tutor y se realiza una defensa del trabajo excepto en el caso de Educación, en el que se trata de un trabajo personal y autónomo del estudiante y sólo se defiende si ha conseguido una calificación igual o superior a 9.

Se abre el turno de preguntas:

El Decano de Veterinaria manifiesta que el caso del TFG del Grado en Veterinaria tiene nivel de TFM al tener dicho grado el nivel MECES 3 y por lo tanto no se puede flexibilizar su lectura, tal como se admite en el actual Reglamento de la Universidad. Pero eso ha generado problemas porque al tratarse de un TFG se le podría aplicar esa normativa. La Vicedecana de Medicina señala que al ser un TFG estará incluido. El Decano de Veterinaria insiste en que se puede asimilar a un TFM y no contraviene la normativa de la universidad.

El Sr. Vicerrector recuerda que el objetivo de la normativa era flexibilizar el proceso en función de las necesidades de los centros.

D. Martín Gómez, adjunto al Área de Gestión académica, señala que sólo en dos normativas se indica que se puede autorizar lecturas de TFG/TFM en febrero, como no figura a nivel general debería ponerse en la normativa o eliminarse. Varios decanos comentan que realmente se está haciendo aunque no figure.

El Sr. Vicerrector manifiesta dudas sobre el ajuste de la normativa de la Facultad de Educación a la normativa de la Universidad.

El Decano de Educación explica que la situación de su Facultad es muy singular debido al gran número de estudiantes y la poca disponibilidad de profesores, ya que hay una mayoría de profesores asociados con una dedicación limitada. Esta es la forma en la que han conseguido abordar el problema y hay numerosos orientadores implicados en el proceso que le dedican muchas horas a orientar a los estudiantes sobre el TFG.

La Decana de Economía y Empresa comenta que han conseguido tener una normativa después de mucho debate, y que son conscientes de que los TFG implican mucho trabajo y es una tarea difícil que ocupa toda la actividad de la facultad durante una época. El Decano de Enfermería de Lorca se manifiesta en el mismo sentido, señalando el problema de la menor disponibilidad de los profesores asociados.

La Vicedecana de Derecho plantea la necesidad de flexibilizar los tribunales, no necesariamente se debe hacer ante un tribunal. Dña. M^a Engracia Abad propone que si un profesor evalúa una asignatura, por qué no puede evaluar un TFG. Se señala que es obligatoria la defensa, porque lo dice en el Decreto. Dña. Cecilia Ruiz plantea que hay que tener en cuenta las singularidades de la Facultad de Educación.

El Decano de Educación señala que el elevado número de estudiantes en las titulaciones de la facultad les ha llevado a buscar la mejor solución. Se genera un gran número de tribunales de alrededor de veinte estudiantes cada uno.

Firmante: MERCEDES JIMEN GARCIA; Fecha-hora: 08/04/2016 12:58:02; Emisor del certificado: CN=A.C.FNMT Usuarios OU=Ceres, O=FNMT-RCM-C=ES; Firmante: JOSE MANUEL MIRA ROS; Fecha-hora: 08/04/2016 19:20:06; Emisor del certificado: OU=FNMT Clase 2 CA,O=FNMT,C=ES;



NTUM



El Decano de Enfermería manifiesta que ese es el número de estudiantes de los tribunales de su facultad y supone trabajo, pero lo hacen. La Decana de Economía y Empresa dice que todo esto está relacionado con el escaso reconocimiento de las tutelas y tribunales de los TFG.

6. Asuntos de trámite

A petición del Decano de Derecho se ha autorizado que el cálculo del "fin carrera" para un estudiante concreto de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración, en extinción, se compute al nivel del número mínimo de créditos optativos cursados en el título, en su conjunto y no para cada curso académico. Permitiendo de ese modo que el estudiante pueda finalizar su Licenciatura.

7. Ruegos y preguntas

La Decana de Economía y Empresa solicita que se estudie incrementar el reconocimiento, tanto de las tutelas, como de los tribunales del TFG.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:05 del día 11 de febrero de 2016. De todo lo cual, como Secretaria y con el Vº Bº del Sr. Vicerrector, doy fe.

Vº Bº

EL VICERRECTOR DE
PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

José Manuel Mira Ros

LA SECRETARIA

Mercedes Jaén García

(documento firmado electrónicamente)